



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2020-A-MDSS

VISTO: Su identificación en la formación de niños, adolescentes y jóvenes en el conocimiento de nuestra historia y cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."

Que, es política institucional expresar y otorgar reconocimiento por la loable, eficiente y distinguida labor que realiza una personalidad, asociación u otro, en contribución al desarrollo nacional e internacional de nuestro distrito;

Que, en ese contexto, se ha visto por conveniente expresar y otorgar reconocimiento al Bach. Juan Ebert Quispe Aguilar, por su loable labor, desempeño y dedicación en beneficio de la educación y sobre todo identificación en el conocimiento de nuestra historia y cultura, el cual ha sido reconocido en diferentes medios de comunicación a nivel nacional, por su singular forma de impartir clases de historia en las cuales interpreta a personajes a fin de despertar en los estudiantes un profundo interés por la historia y la cultura; y, siendo política institucional expresar y otorgar reconocimiento a ciudadanos que colaboran con la población estudiantil, siendo apropiado otorgar un reconocimiento y entrega de la medalla de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR LA MEDALLA DE ALCALDIA al Bach. **JUAN EBERT QUISPE AGUILAR**, por su loable labor, desempeño y dedicación en beneficio de la educación y sobre todo su identificación en el conocimiento de nuestra historia y cultura.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA de la presente resolución y la medalla de Alcaldía en acto público.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Meriano
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cust Quyllor Quispe Quispe
SECRETARÍA GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"